



Acta núm. CUCEI/HCC/05/2017-2018

Acta de la sesión extraordinaria núm. 05/2017-2018 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 28 de junio de 2018, a las 10:00 horas, previo citatorio de fecha 25 de junio de 2018, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación de la acta 04/2017-2018
- 5) Designación del Contralor del Centro con base en la terna propuesta por el H. Consejo Social.
- 6) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a) Comisión de Educación
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/031/2018 al CONS-CUCEI/CE/044/2018
 - b) Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/026/2018 al CONS-CUCEI/CRETG/067/2018
 - c) Comisión de Condonaciones y Becas
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CCB/014/2018
 - d) Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CIPPA/001/2018 al CONS-CUCEI/CIPPA/021/2018
- 7) Asuntos varios.

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por la Rectora, Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Presidenta del H. Consejo de Centro. Inició a las 10:15 horas con 26 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que la Presidenta del H. Consejo de Centro, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidenta de H. Consejo de Centro, Dra. Ruth Padilla Muñoz procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden y no habiendo dudas o comentarios lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.





4. Lectura y en su caso aprobación del acta número 04/2017-2018.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 04/2017-2018, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidenta del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o corrección y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

6. Designación del Contralor del Centro con base en la terna propuesta por el H. Consejo Social.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, manifestó que de acuerdo con la normatividad, el Artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución del Consejo de Centro Universitario, fracción X Designar al Contralor del Centro, de entre una terna propuesta por el Consejo Social del Centro Universitario.

Que el Consejo Social de este Centro Universitario, se reunió el día 19 de junio de 2018 como se hace constar en el acta de la primera sesión y con base en el Compendio de Normas para la Fiscalización de la Universidad de Guadalajara que señala en su artículo 54, es atribución del Consejo Universitario del Centro, fracción I, Designar al Contralor del Centro Universitario, de la terna propuesta por el Consejo Social del Centro Universitario.

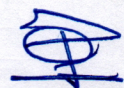
El Consejo Social tuvo a bien nombrar para la designación de la terna que se presenta ante este H. Consejo de Centro a los siguientes candidatos, enlistados en estricto orden alfabético por apellido paterno:

1. Mtro. Felipe Arias González
2. C.P. José Enrique García Zaragoza
3. Mtro. Moisés Robledo Hernández

Que tal como lo establece el Compendio de Normas para la Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, actualmente no están contemplados en la normatividad los requisitos para ser Contralor de Centro, por lo que con base en el Artículo 49 de la Ley Orgánica, referente a los requisitos para la designación del Contralor General, se consideraron los siguientes:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Ser mayor de treinta años;
- III. Poseer título de licenciatura en una carrera propia de su función, y
- IV. Contar con reconocida capacidad, experiencia y honorabilidad.

Por lo cual, de acuerdo con lo anterior, los tres candidatos cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad universitaria y sus trayectorias en el ámbito de su función son las siguientes:





Mtro. Felipe Arias González

Licenciado en Contabilidad Pública con Maestría en Auditoría, ha laborado en el H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, en la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, en la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara como Jefe de Apoyo Técnico y ha sido Contralor en el Centro Universitario de los Lagos, Centro Universitario de la Costa y actualmente desempeña este cargo en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

C.P. José Enrique García Zaragoza

Licenciado en Contabilidad Pública, ha laborado como Contador en la iniciativa privada y como Auditor Fiscal en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Local de Zapopan, actualmente desempeña el cargo de Contralor del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

Mtro. Moisés Robledo Hernández

Licenciado en Contaduría Pública, con Maestría en Auditoría, su experiencia profesional ha sido como Contador en la iniciativa privada, como Responsable de la Seguridad del Edificio Cultural y Administrativo de la Universidad de Guadalajara, Auditor en la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara durante el periodo 2002-2010, Auditor de los Centro Universitario de la Ciénega y actualmente del Centro de los Lagos.

Que con base en lo anterior, se puso a consideración de la asamblea la elección para Contralor del Centro Universitario al C.P. José Enrique García Zaragoza, elección que fue aprobada por unanimidad.

7. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes según su contenido, agrupados en licencias, prórrogas, dispensas del mínimo de promedio, oportunidades de regularización con base en el artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos y un diplomado, propuesta que se aprobó y se presentaron como se describe a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/031/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Blanca Elizabeth Arellano Páez, con código 212081073, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2018 A por la situación que argumenta y hace constar. La alumna deberá registrar en el ciclo 2018 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de recuperación de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2018 B.
2	CE/032/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Oswaldo Domínguez Castañeda con código 214691871, de la carrera de Ingeniería Informática, conceder una licencia durante los ciclos escolares 2018 A y 2018 B por la situación laboral que argumenta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2019 A, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2019 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

3	CE/033/18	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a 11 alumnos en sus respectivas carreras, en los términos que establecen los acuerdos emitidos por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, toda vez que fueron revisados y analizados por dicha Comisión.																					
4	CE/034/18	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Productos Forestales al C. Diego Armando Robles Martínez, con código 208433992, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 22 de noviembre de 2018. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.																					
5	CE/035/18	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Fernando Rosales Escárcega con código 214691871, de la carrera de Ingeniería Informática, conceder una licencia durante los ciclos escolares 2018 A y 2018 B por la situación laboral que argumenta y hace constar.																					
6	CE/036/18	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2018 A, incurrieron en la sanción prevista por el artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2018 B sean tutelados por el beneficio que otorga el artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.																					
7	CE/037/18	Con base en el acuerdo No. 336/05 del H. Consejo de Rectores, con fecha del 17 de julio de 2017, solicitar al H. Consejo General Universitario la supresión, a partir del ciclo 2018 B, de los programas académicos de posgrado del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, como se describe a continuación: <table border="1"><thead><tr><th>Prog.</th><th>Programa de Posgrado</th><th>Dictamen</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial</td><td>12419</td></tr><tr><td>2</td><td>Maestría en Enseñanza de las Ciencias</td><td>s/n</td></tr><tr><td>3</td><td>Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica</td><td>19073</td></tr><tr><td>4</td><td>Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil</td><td>I/481/98</td></tr><tr><td>5</td><td>Especialidad en Valuación</td><td>I/2004/115</td></tr><tr><td>6</td><td>Maestría en Ciencias en Microbiología e Inocuidad de los Alimentos</td><td>I/2006/143</td></tr></tbody></table>	Prog.	Programa de Posgrado	Dictamen	1	Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial	12419	2	Maestría en Enseñanza de las Ciencias	s/n	3	Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica	19073	4	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil	I/481/98	5	Especialidad en Valuación	I/2004/115	6	Maestría en Ciencias en Microbiología e Inocuidad de los Alimentos	I/2006/143
Prog.	Programa de Posgrado	Dictamen																					
1	Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial	12419																					
2	Maestría en Enseñanza de las Ciencias	s/n																					
3	Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica	19073																					
4	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil	I/481/98																					
5	Especialidad en Valuación	I/2004/115																					
6	Maestría en Ciencias en Microbiología e Inocuidad de los Alimentos	I/2006/143																					
8	CE/038/18	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencia de Materiales al C. César Alberto Reynoso García, con código 089630142, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 14 de diciembre de 2018.																					
9	CE/039/18	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica al C. Daniel Gómez Martínez, con código 215314362, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de julio de 2018.																					
10	CE/040/18	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas al C. Diego Mauricio Galindo Cortes, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.																					
11	CE/041/18	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas al C. Ramiro Fabián Ochoa Ceja, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis ² del Reglamento General de Posgrados.																					
12	CE/042/18	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas al C. Juan Camilo Bonilla Bernal, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis ² del Reglamento General de Posgrados.																					





13	CE/043/18	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Productos Forestales al C. José Arturo Olvera Benítez, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis ² del Reglamento General de Posgrados.
14	CE/044/18	Se aprueba la creación del Diplomado en Tutoría que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, gestionado a través de la Coordinación de Servicios Académicos, con una duración de 160 horas.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, manifestó que los dictámenes 31, 32 y 35 corresponden a solicitudes de licencia de alumnos para ausentarse de sus obligaciones académicas, toda vez que por motivos de salud presentan evidencias que justifican su ausencia. Los dictámenes 31 y 32 se trata de alumnos que presentan materias reprobadas, para el caso del dictamen 35, el alumno es regular, pero no pudo realizar el trámite en línea por tratarse de una petición extemporánea.

El dictamen 33 corresponde a las solicitudes de baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos y, en algunos casos, por exceder el plazo establecido por el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio, que fueron revisadas y analizadas por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, por lo cual, se autoriza la reincorporación de los alumnos en los términos de los acuerdos de dicho órgano colegiado, pero bajo los lineamientos operativos de la Comisión de Educación del H. Consejo de Centro, acordes a la factibilidad de cada caso en particular.

Los dictámenes 34, 38 y 39 corresponden a prórrogas para obtener el grado de Maestría o de Doctorado, todas presentan para su revisión y aprobación, la petición y opinión de la Junta Académica de cada posgrado, en los términos de la normatividad universitaria.

El dictamen No. 36 es un dictamen de gran importancia para los alumnos, se refiere a la oportunidad del artículo 34, por haber incurrido en baja por artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos. Dicho trámite se realizó por el Sistema de Atención Electrónica al Estudiante (SIATCE) y se ha planteado por la Comisión de Educación, como medida de prevención y mejora, que los alumnos en oportunidad por artículo 34, registren solo las materias en baja o reprobadas con el visto bueno de sus Coordinadores de Carrera.

El dictamen 37 hace referencia al acuerdo No. 336/05 con fecha del 17 de julio de 2017 del Consejo de Rectores, en el cual se solicita que cada Centro Universitario en conjunto con la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación (CIPOV), realice el análisis de los programas educativos de posgrado que no cuenten con matrícula, para determinar su cierre definitivo.

Los dictámenes 40, 41, 42 y 43 corresponden a solicitudes de dispensa del mínimo de promedio para ingresar a alguna de las maestrías del Centro Universitario, toda vez que como resultado del proceso de selección, presentaron evaluaciones satisfactorias para ingresar y finalmente el dictamen 44 se refiere a la creación de un Diplomado de Tutorías, que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, gestionado a través de la Coordinación de Servicios Académicos. Dicha propuesta pretende ser una medida para el perfeccionamiento



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario.

Acto seguido la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicito a la asamblea la aprobación por grupos de contenido de los dictámenes presentados, aprobándose la petición por unanimidad y el total de dictámenes.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz propuso a la asamblea la presentación en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, toda vez que todos corresponden a trámites de igualdad académica. Dicha propuesta se aprobó por unanimidad y los dictámenes se presentaron como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETG/026/18	Se aprueba la equivalencia de 4 (cuatro) materias que cubren 26 (veintiséis) créditos, a la C. Laura Muñuas Gómez con código 217890735; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
2	CRETG/027/18	Se aprueba la acreditación de 9 (nueve) materias que cubren 74 (setenta y cuatro) créditos, al C. José Ángel Barragán López con código 210519403; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
3	CRETG/028/18	Se aprueba la acreditación de 9 (nueve) materias que cubren 74 (setenta y cuatro) créditos, al C. Alan Salvador Martín del Campo Flores con código 210519063; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
4	CRETG/029/18	Se aprueba la acreditación de 9 (nueve) materias que cubren 74 (setenta y cuatro) créditos, al C. Omar Alejandro González Meza con código 207450168; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
5	CRETG/030/18	Se aprueba la acreditación de 10 (diez) materias que cubren 78 (setenta y ocho) créditos, al C. Juan José Gómez Martínez con código 218332809; del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química en este Centro Universitario.
6	CRETG/031/18	Se aprueba la equivalencia de 7 (siete) materias que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, al C. Irving Fernando López Bustamante con código 218324261; de la carrera en Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
7	CRETG/032/18	Se aprueba la equivalencia de 24 (veinticuatro) materias que cubren 167 (ciento sesenta y siete) créditos, al C. Andrés Alberto Tejeda Fiol con código 218324628; de la carrera en Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
8	CRETG/033/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Edgar Barreto Peña con código 214671463; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
9	CRETG/034/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 5 (cinco) materias que cubren 37 (treinta y siete) créditos, a la C. Érica Álvarez Hernández con código 210651417; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
10	CRETG/035/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 14 (catorce) créditos, al C. Alejandro Lujan Gutiérrez con código 210743923; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
11	CRETG/036/18	Se aprueba la equivalencia de 7 (siete) materias que cubren 56 (cincuenta y seis) créditos, al C. David Eduardo García de la Cruz con código 218291304; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Electrónica en este Centro Universitario.
12	CRETG/037/18	Se aprueba la equivalencia de 13 (trece) materias que cubren 108 (ciento ocho) créditos, al C. Luis Arturo Valencia Coronado con código 206660088; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.
13	CRETG/038/18	Se aprueba la equivalencia por movilidad de 3 (tres) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Abraham Morales Calderón con código 211668542; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.
14	CRETG/039/18	Se aprueba la equivalencia por movilidad de 3 (tres) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Francisco Javier Guerrero Saucedo con código 211614698; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.
15	CRETG/040/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Aldo Antonio Villareal Moreno con código 214518975; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario
16	CRETG/041/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, al C. Donato Motta Escalante con código 214518967; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
17	CRETG/042/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Juan Luis Rodríguez Castillo con código 214519238; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
18	CRETG/043/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 27 (veintisiete) créditos, a la C. Ana Patricia Lamas Lamas con código 213492166; de la carrera de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
19	CRETG/044/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 31 (treinta y un) créditos, al C. Joshua Oscar Dalí González con código 206604234; de la carrera de Licenciatura en Químico Farmacobiólogo en este Centro Universitario.
20	CRETG/045/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 23 (veintitrés) créditos, al C. Dante Eduardo Testela Guzmán con código 210515408; de la carrera de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario.
21	CRETG/046/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 25 (veinticinco) créditos, al C. Alejandro Aceves Quinto con código 214671005; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
22	CRETG/047/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 17 (diecisiete) créditos, al C. Alan Plazola Hernández con código 213493324; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
23	CRETG/048/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubre 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Ana Karen Macías Alonso con código 210705568; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
24	CRETG/049/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Leslie Silva Valladares con código 213495734; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
25	CRETG/050/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, a la C. Jasiel Ramírez Rivas con código 211725163; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
26	CRETG/051/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3(tres) materias que cubren 23 (veintitrés) créditos, al C. José Romario Hernández Soto con código 209403892; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
27	CRETG/052/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 8 (ocho) créditos, a la C. María



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Fernanda Quiñones Orozco con código 213308233; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
28	CRETG/053/18	Se aprueba la equivalencia de 16 (dieciséis) materias que cubren 107 (ciento siete) créditos, al C. Miguel Ángel Barajas Armenta con código 218295571; de la carrera en Ingeniería Industrial en este Centro Universitario
29	CRETG/054/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 24 (veinticuatro) créditos, al C. Jorge Santiago Ramírez Núñez con código 213308047; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
30	CRETG/055/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Liliana Magaña Valdovinos con código 214519106; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
31	CRETG/056/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Jessica Fernanda Rosas Agraz con código 214519033; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.
32	CRETG/057/18	Se aprueba la equivalencia de 17 (diecisiete) materias que cubren 144 (ciento cuarenta y cuatro) créditos, al C. Segismundo Cruz Guzmán con código 218290413; de la carrera de Ingeniería Química en este Centro Universitario.
33	CRETG/058/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. Hugo Enrique Jiménez Ortega con código 211612903; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
34	CRETG/059/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubre 23 (veintitrés) créditos, al C. Rubén Llamas Sánchez con código 211617425; de la carrera de Ingeniería Civil en este Centro Universitario.
35	CRETG/060/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubre 32 (treinta y dos) créditos, al C. Aldo Manuel Rodríguez Díaz con código 210545811; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.
36	CRETG/061/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 29 (veintinueve) créditos, al C. Jonathan Iván Estrada Gil con código 210504724; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario.
37	CRETG/062/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 31 (treinta y un) créditos, al C. Edgar Mauricio Loza Ramírez con código 210504724; de la Licenciatura en Física en este Centro Universitario.
38	CRETG/063/18	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) materias que cubren 102 (ciento dos) créditos, al C. Miguel Ángel Guerrero Zavala; de la Lic. En Químico Farmacéutico Biólogo para su ingreso en el Centro Universitario UTEG.
39	CRETG/064/18	Se aprueba la acreditación de 9 (nueve) materias que cubren 77 (setenta y siete) créditos, al C. Aldo Alberto Lorena Rayas; de la Lic. En Químico Farmacéutico Biólogo para su ingreso en el Centro Universitario UTEG.
40	CRETG/065/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, al C. Terán Villalvazo José Gabriel con código 211557422; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
41	CRETG/066/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Luis Julián Díaz Garibay con código 214291458; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
42	CRETG/067/18	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 6 (seis) créditos, al C. Besle Jasiel Mariscal Velázquez con código 212238118; de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Presentados los 42 dictámenes, preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas o comentarios, propuso su aprobación en paquete aprobándose por unanimidad la propuesta y los 42 dictámenes.

Acto continuo la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz para la presentación del dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas, como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/014/18	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago para el C. Jorge Adolfo Solares González, con código 209372377, de la Maestría en Ciencias en Ingeniería en Electrónica y Computación, en los términos que establece el dictamen.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidente del H. Consejo de Centro, preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios al respecto del dictamen y no habiendo dudas, ni comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, la Presidente del H. Consejo de Centro, propuso a la asamblea la presentación de los dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico en paquete, propuesta que se aprobó por unanimidad y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CIPPA/001/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Barba Venegas Miguel Ángel y analizado el expediente, se revoca el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, firmado el día 12 de abril de 2018 y se declara como participante al Mtro. Barba Venegas Miguel Ángel.
2	CIPPA/002/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Buriel Ávila Emiliano y analizada la documentación probatoria, se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
3	CIPPA/003/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Campos Cerda Luis Antonio y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado para MODIFICAR el puntaje total de 500 puntos a 540 puntos a favor del Mtro. Campos Cerda Luis Antonio, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
4	CIPPA/004/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Castañeda Aguilera Blas Antonio y analizado el expediente, se revoca el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, firmado el día 12 de abril de 2018 y se declara como participante al Mtro. Castañeda Aguilera Blas Antonio.
5	CIPPA/005/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Cavazos Garduño Adriana y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado para MODIFICAR el puntaje total de 675 puntos a 680 puntos a favor de la Dra. Cavazos Garduño Adriana, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

6	CIPPA/006/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Gallo Ortega Jaime Alejandro y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio y se RATIFICA la clasificación emitida por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
7	CIPPA/007/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. García Ramírez Mario Alberto y analizada la documentación probatoria, se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
8	CIPPA/008/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Gómez Sánchez Ma. Gloria y analizado el expediente, se revoca el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, firmado el día 12 de abril de 2018 y se declara como participante a la Dra. Gómez Sánchez Ma. Gloria.
9	CIPPA/009/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. González Martínez Martha Eloísa y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio para MODIFICAR el puntaje total de 655 puntos a 715 puntos a favor de la Mtra. González Martínez Martha Eloísa, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
10	CIPPA/010/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Gutiérrez García Juan Carlos y analizado el expediente, se revoca el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, firmado el día 12 de abril de 2018 y se declara como participante al Mtro. Gutiérrez García Juan Carlos.
11	CIPPA/011/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. López Naranjo Edgar José y analizada la documentación probatoria, se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
12	CIPPA/012/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dra. Medina Díaz Eunice y analizado el expediente, se revoca el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, firmado el día 12 de abril de 2018 y se declara como participante al Dra. Medina Díaz Eunice.
13	CIPPA/013/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Ma. de Jesús Medina Ledesma y analizado el expediente, se revoca el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, firmado el día 12 de abril de 2018 y se declara como participante a la Mtra. Ma. de Jesús Medina Ledesma.
14	CIPPA/014/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Mendoza Bernardo Magali y analizado el expediente, se revoca el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, firmado el día 12 de abril de 2018 y se ratifica la situación de No beneficiaria al estímulo, toda vez que no obtuvo el puntaje mínimo del apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia.
15	CIPPA/015/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Oliva Navarro Diego Alberto y analizada la documentación probatoria, se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
16	CIPPA/016/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Pérez Fonseca Aida Alejandra y analizada la documentación probatoria, se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
17	CIPPA/017/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Reynaga Delgado Eire y analizado el expediente, se revoca el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, firmado el día 12 de abril de 2018 y se declara como participante a la Dra. Reynaga Delgado Eire.
18	CIPPA/018/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Saldívar Orozco Emmanuel y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio para MODIFICAR el puntaje total de 590 puntos a 620 puntos a favor del Mtro. Saldívar Orozco Emmanuel, en el Programa de Estímulos al



		Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
19	CIPPA/019/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Serrano Niño Julio Cesar y analizada la documentación probatoria, se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.
20	CIPPA/020/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Vega Maldonado Sabrina Lizbeth y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio para reconocer la MODIFICACIÓN al puntaje total de 440 puntos a 446 puntos a favor de la Dra. Vega Maldonado Sabrina Lizbeth, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019 y se ratifica la situación de No beneficiaria al estímulo, toda vez que no obtuvo el puntaje mínimo del apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia.
21	CIPPA/021/18	Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Yakhno Liliya y analizada la documentación probatoria, se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, manifestó que todos los dictámenes corresponden a recursos de inconformidad por el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2018-2019. Que la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico revisa el expediente de cada solicitante, que entregó para su evaluación por la Comisión Dictaminadora y con base en la Convocatoria del Programa de Estímulos dictamina modificaciones al puntaje o la ratificación de la evaluación.

Que en particular, para este periodo algunos de los afectados fueron docentes cuyo nombramiento es como Técnico Académico que requerían aclaraciones de su carga horaria, las cuales se solventaron en tiempo y forma por las Jefaturas de sus Departamentos, por lo cual fueron declarados como participantes del Programa y su evaluación se describe en cada dictamen.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios al respecto y no habiendo dudas o comentarios, propuso al pleno la aprobación de los dictámenes en paquete, aprobándose la petición y los 21 dictámenes.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz señaló que para el año 2019, habrá modificaciones en los programas de estímulos para el personal docente.

Finalmente, con base en el orden del día, se dio lugar al punto número siete del citatorio, referente al registro de asuntos varios, en el cual se registraron los siguientes tres asuntos:

a) La Dra. Nanci Edid Martínez González, consejera académica, preguntó respecto a los cambios que se realizarán en la Convocatoria de Estímulos, por lo cual pide se les informe a los académicos, para poder prepararse y participar.

b) El Mtro. Vladimir Camelo Avedoy en ese mismo sentido, pide se le informe para ellos como representantes sindicales avisar a sus pares y agradece a la Rectoría del Centro por el apoyo que brindaron para el arreglo de las salas de maestros.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

c) El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, puso sobre la mesa el tema del requisito de la cédula profesional, para ejercer la labor de docencia, a lo cual la Dra. Ruth Padilla manifestó que es importante hacer difusión entre los académicos de este requisito y que si es necesario se pedirá una nueva fecha para que se brinde el servicio de la expedición de cédulas en este Centro Universitario.

Sin más asuntos registrados, la Dra. Ruth Padilla Muñoz agradeció la asistencia de los consejeros y declaró clausurada la sesión de trabajo de este H. Consejo de Centro Universitario a las 11:20 horas del día 28 del mes de junio de 2018.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara Jal. 20 de abril de 2018

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Presidenta del H. Consejo de Centro

Dr. Carlos Pelayo Ortiz
Secretario del H. Consejo de Centro